

eco



en español

Desde 1972 en la Conferencia de Estocolmo para el Medio Ambiente, ECO ha sido publicado por agrupaciones no gubernamentales de ambiente, en las principales conferencias internacionales. ECO se edita de forma cooperativa por la Red de Acción Climática (CAN) en reuniones de la CMNUCC ahora en la SB52/ADP2.90 en Bonn
 Dirección de correo electrónico de ECO: administration@climatenetwork.org – Sitio web de ECO: <http://climatenetwork.org/eco-newsletters> –
 Editorial/Producción: Linh Do. Traducido al español por un equipo de CAN-LatinoAmérica (coord.: Mario Caffera) **Imprima en papel 100% reciclado**

Desbloquear la Ambición con las claves del éxito: Ciclos de 5 años y un fuerte mecanismo de ampliación

Con más de 50 presentaciones INDC, que representan más del 60% de las emisiones globales de GEI, ya está claro que la ambición que sustenta esas contribuciones será lejos de ser suficiente para mantener el calentamiento por debajo de 1,5°C. Las Partes deben abordar con urgencia esta enorme brecha de ambición. Para ECO, es obvio que un mecanismo ambición sólido y jurídicamente vinculante con períodos de compromiso de 5 años debe estar en el centro del futuro régimen climático.

El primer paso es acordar un plazo de 5 años para los compromisos, ya que ayudará a compromisos de seguridad más fuertes, y esto debe estar claramente establecido en el texto del acuerdo básico. Los países también deben acordar otros componentes clave del mecanismo, como los ciclos de revisión, el momento de comunicación y de inscripción, y procesos de mejorar las propuestas al alza. Intervalos regulares a 5 años para todos los objetivos de los países permitirán también una mejor evaluación integrada de los progresos colectivos, los cuales tendrán que ser complementados con evaluaciones individuales por país. En estas evaluaciones se reparará la ambición existente en todos los elementos del acuerdo de París, incluyendo las finanzas, y asegurándose que la

ambición mundial sea revisada al alza para alcanzar el objetivo último de la Convención.

Un elemento clave para el mecanismo de compromiso es la combinación de un principio de "no retroceso" con una cláusula que exija nuevos compromisos para ser en realidad más ambiciosos. La revisión por sí sola no será suficiente, ya que no va a obligar a los países a desarrollar nuevos compromisos.

Los INDCs presentados hasta la fecha no nos encierran necesariamente en ciclos de 10 años, ya que las Partes podrían acordar en París armonizar las diferentes líneas de tiempo de los INDCs más cerca del 2020. Un acuerdo en ciclos de 5 años ya, también informaría sobre las contribuciones de los países que aún no han presentado sus INDCs.

La actual falta de acuerdo sobre los ciclos de compromiso está causando que las negociaciones sobre la cuestión se hundan hacia un resultado "mínimo común denominador". A ECO le preocupa que estemos moviéndonos hacia un sistema débil, de revisión no vinculante: resultado inaceptable para París.

¿Por qué el Objetivo a Largo Plazo puede cambiar el juego?

ECO vio con alegría el nacimiento de una nueva visión de la economía mundial. Una donde las emisiones de combustibles fósiles sean eliminadas rápidamente, y donde las fuentes de energía renovables –y limpias– entran progresivamente. Millones de ciudadanos desde el Norte y el Sur, miles de empresas liderando, líderes religiosos y profesionales de la salud demandando esta transición.

Todos creemos apasionadamente en esta visión - entre otras cosas porque la ciencia nos dice que sin la misma, y reducciones drásticas de las emisiones de gases de efecto invernadero, no vamos a ser capaces de lograr el principal objetivo de la Convención: la estabilización de las concentraciones de GEI en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.

Si nuestros sistemas energéticos mundiales no están totalmente **descarbonizados** para el 2050 no habrá ni equidad ni justicia. Esto significaría un mundo donde el desarrollo duramente ganado se pierde por el peligroso cambio climático peligroso. La transición debe ocurrir de una manera justa y sostenible. Aquellos con mayor responsabilidad y capacidad deben actuar primero y apoyar a los otros para llegar a un nuevo futuro energético. Eso significa que nos aseguramos de no descuidar los desafíos de la adaptación a los impactos del cambio climático que ya están sucediendo.

Con este espíritu, ECO tiene algunas propuestas:

- Un objetivo a largo plazo en materia de mitigación que refleje la necesidad de diferenciación. Esto significa que especificar las escalas de tiempo para descarbonizar al nivel nacional debe reflejar las diferentes

responsabilidades y capacidades, y qué tipo de apoyo está disponible para ellos. Teniendo esto en cuenta, todas las Partes deben mostrar trayectorias claras pero diferenciadas para la introducción gradual de energía 100% renovable y la eliminación gradual de las emisiones de combustibles fósiles.

- Aquellos con la mayor responsabilidad y medios deben actuar ya, incrementando sus ya existentes obligaciones pre-2020.

- Lograr esta transformación requerirá fuertes resultados en materia de financiación previa y posterior al 2020. Países que requieren apoyo pueden considerar los compromisos nacionales de reducción de emisiones con componentes incondicionales y condicionales, con este último puesto a la búsqueda de apoyo.

- Un objetivo a largo plazo para el 2050 debe ser combinado con un sólido mecanismo para aumentar la ambición con el tiempo. El progreso hacia un objetivo a largo plazo debe ser el factor determinante en ciclos de cada 5 años.

- También tiene que ser un objetivo a largo plazo para permitir y apoyar la adaptación al lado de la mitigación a la vez. Las Partes que están comprometidas con un resultado justo y equitativo en París -y ECO espera que sean todos! – no deben permitir que los dos goles sean separados.

Como parte de un resultado de París que respete estas cinco sugerencias, una meta de mitigación a largo plazo va a encarnar los principios fundamentales de la Convención y contribuir al logro de su objetivo principal. .

¿Miedo al Cumplimiento?

ECO está feliz de ver que el cumplimiento es alto en muchas listas de prioridades, con gran acuerdo sobre la importancia de consagrar un mecanismo de cumplimiento en el acuerdo básico. Después de todo, las Partes deben querer cumplir con lo que se comprometen ¿no? Claro.

Mientras observa las deliberaciones sobre el cumplimiento, tanto para sí como en relación con la diferenciación, ECO tiene un puñado de ideas sobre temas interrelacionados de obligatoriedad, rendición de cuentas y eficacia.

La eficacia del acuerdo de París depende que sea vinculante según el derecho internacional, y también con adecuados compromisos, participación de los principales emisores e implementación efectiva. Esto lleva a la pregunta: ¿cómo puede el nuevo régimen garantizar que los países respeten y cumplan con estos compromisos clave? Según ECO, los mecanismos de cumplimiento deberían ayudar a identificar casos y causas de incumplimiento potenciales en una etapa temprana, y luego formular respuestas apropiadas. Promueven la aplicación en todos los ámbitos, alimentando una implementación con coherencia.

El Protocolo de Kioto tiene este tipo de mecanismo de cumplimiento. Se trata de un grupo de facilitación que presta apoyo a las Partes en su proceso de aplicación, y un grupo de control para disuadir el incumplimiento. Por el contrario, los Acuerdos de Cancún hacen caso omiso de la aplicación y en su lugar establecer dos sistemas de MRV paralelos para países desarrollados y en desarrollo. Estos dos sistemas se basaban en la transparencia: la presentación de informes, revisión y seguimiento. La transparencia de acción se ha convertido en uno de los 6 elementos básicos de la Plataforma de Durban, pese a actuales puntos de vista muy divergentes sobre si el acuerdo de París debería depender de sólo de MRV o también incluir un sólido mecanismo de cumplimiento.

El debate debe incluir una discusión sobre el papel de la Sociedad Civil, quien puede fomentar el cumplimiento mediante difusión de información, conducir sensibilización sobre compromisos nacionales, promover la participación en torno a los objetivos de reunión, y mejorar el escrutinio público. Debería ser reconocida fundamental una participación pública significativa, para el buen funcionamiento de un régimen de cumplimiento. .

A no temer a un mecanismo de cumplimiento en el acuerdo de París, las únicas personas que tienen que temer son aquellas que no quieren cumplir sus compromisos.

Finanzas: Un Acto en tres partes

Mientras los negociadores preparan sus evaluaciones de última hora de la sección Finanzas, ECO no cree que sea muy difícil adivinar qué partes estarán más bien contentas de cómo se distribuyó la sección Finanzas del texto de Ginebra a través de los borradores de los copresidentes.

La Parte Uno (el núcleo del acuerdo) contiene lenguaje útil en algunos aspectos. Pero falla al no incluir propuestas constructivas para la mecánica del futuro soporte financiero. Por alguna razón, estos fueron lanzados a la Parte Tres. ECO está desconcertado, pues qué va en un tratado si no es el mecanismo? Esto no tiene por qué frustrar a los delegados, pues como ECO dijo muchas veces, la Parte Tres no es un vertedero de ningún tipo.

ECO sugiere mover algunas ideas clave de Parte Tres a Parte Uno. Por ejemplo, las numerosas referencias a evaluar necesidades para asegurar el financiamiento climático lógicamente serían colocadas en la Parte Uno. Además, según el número de párrafos que sugieren establecer (y regularmente actualizar), algunos objetivos para el soporte financiero también deben pertenecer al núcleo, tal como, objetivos colectivos cada cinco años, sobre la base de las evaluaciones antes mencionadas de los requerimientos de apoyo, con objetivos separados para la adaptación. Obviamente, los países desarrollados, así como países con niveles comparables de responsabilidad y capacidad para actuar, contribuirían al cumplimiento de esas metas.

La Parte Uno no está completamente vacía, por supuesto: un compromiso general para ciertos países en proporcionar apoyo puede encontrarse en un buen número de variaciones. Igualmente, ECO marcó como lenguaje útil que al menos el 50% de la ayuda financiera se asigne a adaptación. Y hay una referencia al papel de fuentes innovadoras de financiación que, de afinarse, se aprovecharían las potencialidades de generar nuevas y adicionales finanzas públicas. Tenemos algo con qué empezar, pero sólo si

Tecnología: la última frontera

Es alentador que muchas Partes (aunque no todos!) Están presionando duro para conseguir la cantidad adecuada de financiamiento climático sobre la mesa en París. Debe quedar claro para todos que sin ella, no habrá equidad intergeneracional.

Igualmente importante es cómo se gasta ese dinero. Con la creciente angustia que el mecanismo de aplicación conjunta del Protocolo de Kyoto ha quedado muy por debajo de la reducción de emisiones prometida, debemos entonces asegurarnos de que cualquier disposición de despliegue de tecnología en el nuevo acuerdo post-2020 se lleve a cabo con un alto estándar. Hablemos con franqueza acerca de cómo podemos hacer que eso suceda.

El acuerdo legal debe incluir un objetivo tecnológico global que una la transferencia de tecnología para el éxito en el cumplimiento de la vía con la meta de temperatura aceptada por el acuerdo. En la actualidad, esta disposición (párrafo 70) se relega a la Sección III, donde los Copresidentes han colocado textos que necesitan de una mayor claridad.

Tenemos que hacer referencia en el acuerdo de París al Mecanismo Tecnológico ya existente y mantener abierta la posibilidad de incluir otros esfuerzos similares en el acuerdo, que vengán en línea: no hay tiempo para reinventar la rueda. Dicho esto, también hay que hacer las mejoras necesarias que nos aseguren excelentes resultados en el marco de las decisiones de la COP. Estas incluyen:

- Fortalecimiento del Mecanismo de Tecnología para incluir circunstancias especiales en África, los Países Menos Desarrollados y los Pequeños Estados Isleños (SID), haciendo hincapié en los más marginados.
- Abordar las barreras de I+D para la transferencia de tecnología, incluyendo la colaboración en I+D priorizada para los países y las comunidades más vulnerables.
- Garantizar la Evaluación de Tecnología Apropriada con la participación inclusiva de las OSC, la perspectiva de género, y la evaluación integral, multilateral, independiente y participativa de las tecnologías según sus impactos sociales, económicos y ambientales. Por último, todas estas medidas de seguridad por encima de la necesitan ser respetadas y plenamente implementadas por los organismos certificados por el FVC, que hacen los proyectos de financiación.

mezclamos con algunos de los {fuertes} ingredientes de la Parte Tres, conseguiremos un buen Artículo \$: Provisión de Apoyo Financiero.

Ruedas arriba, Emisiones abajo

¿Tuvo un vuelo seguro a Bonn? Aunque no hubo quejas y el vuelo fue sin incidentes, ECO no duda de que los delegados hubieran preferido un avión que emita menos gases de efecto invernadero, utilice las mejores tecnologías de ahorro de energía y genere fondos para apoyar a los más vulnerables entre nosotros. Delegados, estáis de suerte, esto podría ser posible esta en semana mediante el apoyo al texto que pida a la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización Marítima Internacional (OMI) para que la marina y la aviación hagan su parte justa de acción climática. El sector también podría contribuir a la acción climática por tener nuevo mecanismo basado en el mercado de la OACI designar una parte de los ingresos a los esfuerzos de adaptación y las pérdidas y daños. Ningún sector puede quedar fuera, ya que los países menos adelantados y la UE han señalado en su apoyo a la acción sobre las emisiones del transporte internacional. Ahora le toca a las Partes aquí a obtener de la industria de la aviación y el transporte marítimo a hacer su parte.

